

**PUBLICACIÓN CITACIÓN  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.  
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Trentu yuro (31) de Enero de 2023.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

**HACE SABER**

Que el día diez (10) de enero de dos mil diecinueve (2019), se libró Oficio de Citación No **DP-CIT-1009-01-19** dirigido al señor **GUILLERMO MARTIN MORAN MORENO**, identificado con C.C No. 98.363.051; titular inscrito en falsa tradición; con la finalidad de convocarlos a realizar la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1009-01-19**, por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno a segregarse del predio identificado con la **RUPA-2-0023** de la Unidad Funcional 2, requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:





DP-CIT -1009-01-19

San Juan de Pasto, 10 de enero de 2019.

Señor:

**GUILLERMO MARTIN MORAN MORENO**  
(Titular en falsa tradición)

Predio denominado "San Juan Chiquito U Ospina Pérez" (según título) "San Juan Chiquito lles" (según F.M.I), "San Juan Chiquito" (Según Catastro) Vereda Ospina Perez, Municipio de Contadero, Departamento de Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "San Juan Chiquito U Ospina Pérez" (según título), «San Juan Chiquito lles" (según F.M.I), "San Juan Chiquito" (Según Catastro), Ficha Predial No. RUPA-2-0023.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca - Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas Carrera 22 B No. 12 Sur - 137, San José de Obonuco, Tel. 3235762868, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1009-01-19 de fecha 10 de enero de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cedula de ciudadanía y de la certificación bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular. A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con la Abogada del Área Jurídico Predial ALEJANDRA DIAZ GRAJALES en el teléfono 3235762868, o al correo electrónico [dadiaz@uniondelsur.co](mailto:dadiaz@uniondelsur.co).



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles  
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

  
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

 Proyectó: A. Díaz  
Revisó: C. Bermeo



*CONCESIÓN*



**INTERSUR S.A.**  
CIT 20221569-7  
Fecha y Hora de Admisión:  
17/01/2019 02:22 p. m.  
Fecha y Hora de Salida:  
18/01/2019 06:00 p. m.

Numero de Envío:



70002376166

**NOTIFICACIONES**

**DESTINATARIO**  
CONTADERO \ NARI \ COL  
GUILLERMO MARTIN MORAN MORENO. PREDIO SAN JUAN CHIQUITO CC 0000  
VEREDA OSPINA PEREZ  
3108993030

**DATOS DEL ENVÍO**

Tipo de empaque: SOBRE MANILA  
Valor Comercial: \$ 10.000  
No. de esta Parte: 1  
Peso por Volumen: 0  
Peso en Kilos: 1  
Tipo de Recaudación:  
Tipo Contenedor: DOCUMENTOS

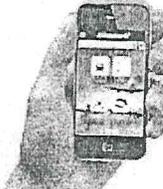
**LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO**

**Notificaciones**

Valor Base:	\$ 9.300
Valor Desembolso:	\$ 0
Valor sobre Retir:	\$ 200
Valor otros conceptos:	\$ 0
Valor total:	\$ 9.500
Forma de pago:	CONTADO

**REMITENTE**  
CONCESIONARIA VIAL LA UNION DEL SUR. CC 3108993030  
CRA 223 SUR 137 SAN MIGUEL DE OROUNCO  
3108993030  
PASTO \ NARI \ COL

Observaciones:  
SIN REVISAR



**RECOGIDAS  
SIN RECARGO**

DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

**NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!**

**323 255 4455** O MANDANDO GRATIS  
01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá - Cra 104 7 - 45 Pbx 560000  
Oficina Pasto - Cra 104 7 - 45 Pbx 560000  
Oficina Cali - Cra 104 7 - 45 Pbx 560000

www.intersur.com.co - direccion@intersur.com.co - soporte@intersur.com.co Bogotá DC  
Carrera 90 # 2445 Pbx 560000 Cel: 3111751415  
70002376166



*alorin*



## CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

### DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700023376166	Fecha y Hora de Admisión 17/01/2019 14:22:34
Ciudad de Origen PASTO/NARIÑO	Ciudad de Destino CONTADERO/NARIÑO
Dice Contener DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTO/NARI/CO/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

### REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) CONCESIONARIA VIAL LA UNION DEL SUR ..	Identificación 3108993030
Dirección CRA 22B SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO	Teléfono 3108993030

### DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) GUILLERMO MARTIN MORAN MORENO. PREDIO SAN JUAN CHIQUITO	Identificación 0000
Dirección VEREDA OSPINA PEREZ	Teléfono 3108993030

**NOTIFICACIONES**

**CONTADERO/NARIÑO**  
GUILLERMO MARTIN MORAN MORENO, PREDIO SAN JUAN CHIQUITO 0000  
VEREDA OSPINA PEREZ  
NARIÑO

**MAPA DEL ENVÍO**

**BY TRACKING DEL ENVÍO**

**OPCIONES NUEVAS**

**MOROS DE CALIFICACION**

**ENTREGADO A:**

**CERTIFICADO POR:**

### ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) JESUS O CORAL	Identificación 98417717	Fecha de Entrega 18/01/2019
--	----------------------------	--------------------------------

### CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LUS MARY ROSERO PORTILLA	Fecha de Certificación 23/01/2019 19:00:54
Cargo SUPERVISOR DE TRANSPORTE	Código PIN de Certificación a70e3dc0-e569-4cf4-9085-bacc32a1437d
Guía Certificación 3000205376917	

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

Aplica condiciones y Restricciones

[www.interrapidisimo.com](http://www.interrapidisimo.com) - [servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com](mailto:servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com) Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

GLI-LIN-R-20

PBX: 660 5000 Cel: 323 255-4455



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

QONOM

### OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles  
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

La citación que se procede a publicar, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa INTERRAPIDISIMO S.A., identificada con Nit. 800.251.569-7, A., con número de guía 700023376166, el día diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019).

No obstante, pese a que, el oficio de citación fue recibido en una de las direcciones de destino, y que en el expediente administrativo se registra que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia de: **GUILLERMO MARTIN MORAN MORENO**, titular inscrito en falsa tradición del predio identificado con la **RUPA-2-0023**, a quien se realizó diligencia de notificación personal de la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1009-01-19**, dado que, el predio adolece de falsa tradición, corresponde asegurar la comparecencia de terceros interesados que puedan tener algún interés, razón por la cual se procede a publicar la presente citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO PR-38+500 (km 38.5 Rumichaca-Pasto) sector Capulí, Municipio de Iles (Nariño), Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.



**NELSON ANDRES CADENA ORTEGA.**  
Jefe Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y DE LA CONCESIONARIA VIAL <http://www.uniondelsur.co> Y EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO PR-38+500 (KM 38.5 RUMICHACA-PASTO) SECTOR CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO), EL DÍA Trenta y uno (31) de enero 2023 A LA HORA 8:00 A.M.



**NELSON ANDRES CADENA ORTEGA.**  
Jefe Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.  
Revisó: A. Cerón. *Cerón*  
Proyectó: D. Ruano.



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles  
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia